

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Presentación del proyecto de resolución “Protección de Migrantes” en la Tercera Comisión de la Asamblea General Embajador Juan Ramón de la Fuente.

Nueva York, 15 de noviembre de 2019

Gracias, Señor Presidente:

A 20 años de la primera adopción de la resolución sobre Protección de Migrantes, México se complace en presentar nuevamente el texto ante la Tercera Comisión de la Asamblea General. Alineado a los principios rectores que nos han guiado, México busca reafirmar las obligaciones de los Estados, más allá de su condición, sea de origen, tránsito o destino de migrantes.

El texto que tenemos ante nosotros reconoce la necesidad de proteger y respetar los derechos humanos de los 258 millones de migrantes alrededor del mundo.

Señor Presidente

Esta es la primera ocasión en que se presenta la resolución tras la adopción del Pacto Mundial para la Migración, Segura, Ordenada y Regular. El Pacto es el primer instrumento que atiende a la migración en todas sus dimensiones. Pero a diferencia de ese documento, esta resolución se concentra en los derechos humanos de los migrantes.

Señor Presidente,

Una vez más, la Asamblea General reconoce, a través de este texto, las contribuciones que son propias de las personas migrantes, tal y

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas

como lo establece la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible y, por primera ocasión, hace una referencia explícita a la necesidad de sumar esfuerzos internacionales en la búsqueda de migrantes extraviados o muertos. Se atiende, además, el fenómeno de desplazamiento trasfronterizo ocasionado por cambio climático y los desastres naturales.

México reconoce las distintas perspectivas que existen sobre el tema migratorio. Todos los puntos de vista deben ser analizados. El texto que habremos de adoptar es ejemplo de la vigencia del multilateralismo y de la diversidad. Se escucharon distintas voces y se atendieron todo tipo de inquietudes. Al final, la lección que nos llevamos es la misma: ningún país en esta sala puede gestionar el fenómeno migratorio por sí mismo.

Todos los Estados Miembros tenemos el derecho soberano de establecer nuestras propias políticas migratorias. Pero soberanía y derechos humanos no representan necesariamente polos opuestos, por el contrario. Para México, no hay mejor uso de la soberanía que la cooperación con los demás países para atender fenómenos que - por definición - son transnacionales, y tal es el caso que nos ocupa

Señor Presidente,

México se congratula por la oportunidad de aportar a los trabajos de la Tercera Comisión de esta 74 Asamblea General. Deseamos agradecer el trabajo y esfuerzo realizados por todas las delegaciones para la negociación de este texto fortalecido.

Por último, permítame refrendar nuestro agradecimiento al gran número de Estados Miembros, de todas las regiones del mundo, que ya han copatrocinado el proyecto de resolución e invitar a todas las delegaciones que aún no lo han hecho, a respaldarlo y copatrocinarlo también este esfuerzo colectivo.

Muchas gracias.